

BOLETÍN INFORMATIVO n. ° 4.

Informes y resoluciones de la primera sesión del Consejo Directivo del ISSFA

El Consejo Directivo del ISSFA presidido por el señor Ministro de Defensa Nacional y conformado por el Jefe del Comando Conjunto, Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas y representantes por los oficiales y personal de tropa en servicio pasivo, realizó la primera sesión correspondiente a 2020, en la que se trató entre otros los siguientes puntos:

1. Se aprobó el nuevo Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Directivo que recoge la normativa vigente que regula el funcionamiento de los cuerpos colegiados y del Gobierno Corporativo emitido por la Superintendencia de Bancos y el Código Orgánico Administrativo.
2. Se conoció y aprobó el Informe Trimestral de Calificación de Inversiones Privativas (créditos) correspondiente al tercer trimestre de 2019, para ser remitido a la Superintendencia de Bancos.
3. Informe sobre las acciones ejecutadas por el Instituto ante la Corte Constitucional y la Unidad Judicial Penal con sede en Santo Domingo, en defensa de la expropiación de terrenos “La Delicia”, ubicados en Santo Domingo y que forman parte del patrimonio de la Seguridad Social Militar.
4. Se suscribió oficio a la Superintendente de Bancos, solicitando interceda ante el Ministro de Finanzas, para el pago puntual de la contribución del Estado correspondiente a pensiones y se establezca un plan de pagos de la deuda que mantiene el Estado con el ISSFA.
5. Se aprobó los estados financieros correspondiente a 2019 y de las transferencias entre fondos 2019 para ser remitidos a la Superintendencia de Bancos.
6. Con el fin que se verifique y se evalúe la administración del ISSFA desde mayo de 2018, que corresponde a la actual presidencia del Consejo Directivo, se resolvió solicitar a la Contraloría General del Estado, un examen especial; así mismo, se conformó una comisión con miembros del Consejo Directivo para dicha gestión ante el Contralor General.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS

Quito, DM. 21 de febrero de 2020



Unidad de Comunicación Social
ISSFA - Matriz